



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

21 ABR.2015

ANGOL,

DECRETO EXENTO N°

699

VISTOS:

a) Teniendo presente la Ley N° 20.798 de fecha 28 de Noviembre de 2014, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2015.

b) La sesión del Concejo Municipal N° 35 de fecha 10 de Diciembre de 2014, aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2015.

c) Memorándum N° 146 de fecha 16 de Abril de 2015, del Secretario Municipal, Don Mario Barragán Salgado, el que señala que en sesión ordinaria el Concejo Municipal N° 11 de fecha 15-04-2015, acordó aprobar aporte del 50% como anticipo de Subvención a la Asociación de Beneficencia para el Adulto Mayor “Angol no te abandona”.

d) Solicitud de fecha 25.03.2015 de la Asociación de Beneficencia para el Adulto Mayor “Angol no te Abandona”.

e) Resolución N° 1600 del 30 de Octubre del 2008, Contraloría General de la República, dicta normas sobre exención trámite de Toma de Razón.

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 del 23 de Marzo de 1999, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Páguese Anticipo de Subvención Municipal a la **ASOCIACION DE BENEFICENCIA PARA EL ADULTO MAYOR “ANGOL NO TE ABANDONA”**, la suma de \$2.000.000.- (Dos millones de pesos), para financiar parte de los gastos de los meses de Marzo y Abril de 2015, monto equivalente al 50% de lo otorgado mensualmente durante el periodo Julio a Diciembre del año 2014.

2.- Esta institución **deberá rendir cuenta documentada de la subvención otorgada**, según lo dispuesto en Resolución Exenta N° 759 de fecha 23 de diciembre 2003, de la Contraloría General de la Republica.-

3.- Procédase por el departamento de Administración y Finanzas a girar la suma anteriormente indicada, con cargo a las cuentas **24.01.004.**, del presupuesto Municipal vigente.



MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

JFAO/MBS/JRM/rss

DISTRIBUCION

- Tesorería Municipal
- Interesado
- Archivo Secretaría Municipal
- Transparencia



JUAN FRANCISCO ALMENDRAS OPAZO
ALCALDE DE ANGOL (S)

+ cerca de ti